

WORLD REGISTER CERTIFICATION

POLITICA DE IMPARCIALIDAD						
Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página			
03	15/08/2020	PI-01	1 de 3			

I. Propósito

WR establece la presente política con el objetivo de reconocer y dar a conocer que comprende la importancia de la imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación de sistemas de gestión, gestiona los conflictos de intereses y segura la objetividad de sus actividades de certificación de Sistemas de Gestión.

II. Aplicabilidad

Aplica al Sistema de Gestión de WR solo para Servicios de Certificación de Sistemas de Gestión acreditados, considerando a su personal WR: Personal Interno, Personal Externo, Comités, Grupos, etc.

III. Responsabilidad

Es responsabilidad del Director General aprobar la presente política.

Es responsabilidad de las Gerencia dar a conocer la presente política y asegurar su comprensión del personal a cargo.

Es responsabilidad de todo el personal dar cumplimiento a lo establecido en la presente política y denunciar cualquier violación a la misma.

IV. Política

WR, declara que es un Organismo de Certificación, debidamente constituido bajo las Leyes de la República Mexicana y que opera como Organismos de Certificación de conformidad con lo establecido en el Marco de la Ley de Infraestructura de la Calidad y por lo cual declara las siguientes directrices que son aplicables a todo el personal que labora el WR - OC:

Las actividades y el desarrollo de los procesos de certificación, se realizan de conformidad con nuestro sistema de gestión el cual nos permite identificar aquellas actividades y eventos que afecten los elementos de la imparcialidad, por lo tanto, WR establece:

- 1. Todo su personal tanto interno como contratado externamente, tienen el compromiso y reconocen la importancia de realizar las actividades de certificación y auditoría de sistemas de gestión con total imparcialidad, además de asegurar la gestión de conflictos de interés y la objetividad de las actividades de certificación de sistemas de gestión, apegándose a su Código de Ética CE-01, descrito en el Manual de Organización MO-01.
- 2. En caso de que los socios sean socios o propietarios de otras empresas, no serán certificadas por WR.



WORLD REGISTER CERTIFICATION

POLITICA DE IMPARCIALIDAD						
Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página			
03	15/08/2020	PI-OI	2 de 3			

- 3. No certificar empresas que hayan recibido consultoría de ningún tipo por parte del personal interno y externo de WR.
- 4. No Proporcionan la certificación de un sistema de gestión cuando una relación represente una amenaza inaceptable a la imparcialidad.
- 5. No Certifican las actividades de certificación de sistemas de gestión de otro organismo de certificación.
- 6. No Ofrecen ni provee servicios de consultoría en materia de sistemas de gestión.
- 7. No Ofrecen ni provee servicios de auditorías internas a sus clientes certificados, así como no certifica sistemas de gestión al cual ha proporcionado auditorías internas hasta 2 años después de la finalización de las auditorías internas.
- 8. No Certifica sistemas de gestión a clientes que hayan recibido una consultoría en materia de sistemas de gestión o auditorías internas por organizaciones que presten servicios de consultoría cuya relación con WR constituya una amenaza inaceptable para la imparcialidad del organismo de certificación.
- 9. No Contratan externamente las auditorías a una organización consultora que preste servicios en materia de sistemas de gestión. Esto no aplica a las personas que se contratan como auditores.
- 10. No Comercializan u ofertan sus servicios como si estuvieran vinculados con las Actividades de una organización consultora en materia de sistemas de gestión, por lo cual evita comercializar los servicios de certificación por medio de las organizaciones consultoras o consultores independientes. WR para tomar medidas apropiadas y evitar que una organización consultora o consultor sugiera que el proceso de certificación es más simple, fácil, rápida o menos onerosa, ha implementado y comunicado la presente "Política de Imparcialidad" PI-01.
- 11. No Emplean personal que haya realizado una actividad de consultoría al sistema de gestión, para participar en una auditoría o en actividades de certificación, si han tomado parte en actividades de consultoría de sistemas de gestión para el cliente en cuestión en los dos años posteriores a la finalización de dicha consultoría.
- 12. No Permiten que las acciones de otras personas, organismos u organizaciones amenacen su imparcialidad, por lo cual el Grupo Técnico de Partes Interesadas realiza vigilancias y el Director General revisiones periódicas, para tomar decisiones que respondan a cualquier amenaza, con base al Procedimiento de "Gestión de Imparcialidad" PA-08 y la "Matriz y Gestión de Riesgos" MR-01.



WORLD REGISTER CERTIFICATION

POLITICA DE IMPARCIALIDAD						
Revisión	Fecha de Revisión	Código	Página			
03	15/08/2020	PI-01	3 de 3			

13. No Permiten que las presiones comerciales, financieras u otras comprometan su imparcialidad y puedan influir en las actividades de certificación, por lo cual sus actividades son vigiladas por el Grupo Técnico de Partes Interesadas.

WR mantiene a través de su personal interno y externo, que mantiene la aplicación de no revelar en toda situación que tenga de su conocimiento, que pudiera confrontar a dichas personas o a WR con un conflicto de intereses utilizando el formato Reporte de Conflicto de Interés Real o Potencial, como datos de entrada para identificar las amenazas para la imparcialidad que resultan de las actividades de dicho personal o de las organizaciones que los emplean, y no recurre a dicho personal, ya sea interno o externo, salvo que pueda probar que no hay conflicto de intereses por medio de la entrega y validación de la Política de Confidencialidad PC-01.

Se compromete a cumplir con todo lo establecido dentro de la documentación del sistema de gestión.

V. Medidas Disciplinarias

En caso identificarse algún conflicto de interés no tratado en tiempo y forma, el Grupo Técnico de Partes Interesadas, establecerá las acciones a seguir para minimizar o eliminar el efecto, así como para evitar que vuelvan a presentarse. El personal involucrado será sancionado de acuerdo a la gravedad y al dolo con que haya actuado. Lo anterior conforme a lo establecido en la Matriz y Gestión de Riesgos MR-01.

VI. Vigencia

Esta política es vigente a partir del 01 de Marzo de 2018 y será revisada de forma anual. Cualquier modificación será dada conocer de forma inmediata al personal.

APROBÓ
Director General
Jairo Cruz Jiménez